



**Convención Internacional para la
Protección de Todas las Personas
contra las Desapariciones Forzadas**

Distr. general
2 de diciembre de 2020

Original: español

Comité contra la Desaparición Forzada

**Observaciones de seguimiento sobre la información
complementaria presentada por México con arreglo
al artículo 29, párrafo 4, de la Convención**

Corrección

Las observaciones sobre la información complementaria presentada por México con arreglo al artículo 29, párrafo 4, de la Convención se publican con la signatura CED/C/MEX/OAI/1. Por la presente se retira el documento CED/C/MEX/FAI/1.

